

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

- 47** *NOTIFICACIÓN de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se procede a la publicación de la Resolución recaída en la tramitación de los expedientes de varios solicitantes de ayudas para el fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad a personas con discapacidad en la convocatoria del año 2009.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de denegación recaída en los expedientes de ayudas para el fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad a personas con discapacidad, de conformidad con la Orden 111.2/2009, de 3 de febrero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, que se relacionan como único Anexo. Se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a esta publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro que estimen oportuno para la mejor defensa de sus derechos. Asimismo, puede retirarse la Resolución que se notifica en las oficinas de la Subdirección General de Recursos y Programas para Personas con Discapacidad (Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en la calle Alcalá, número 63, primera planta, 28014 Madrid), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Dado en Madrid, a 21 de enero de 2010.—La Subdirectora General de Recursos y Programas Dirigidos a Personas con Discapacidad, María Inés Marín Carrera.

ANEXO

Número de expediente. — Solicitante. — DNI. — Domicilio. — Documento

08-AY-1896.6/2009. — Hala Kamal Abd El Hady. — 5468289-Q. — San Pedro, 2, escalera 1, piso segundo, puerta B, 28229 Villanueva del Pardillo (Madrid). — Resolución denegatoria del expediente de conformidad con la Orden 111.2/2009, de 3 de febrero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2009).

08-AY-2046.3/2009. — Nestor de la Calle García. — 47515741-H. — Inmaculada, 15, piso tercero, puerta A, 28931 Móstoles (Madrid). — Resolución denegatoria del expediente de conformidad con la Orden 111.2/2009, de 3 de febrero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2009).

08-AY-2258.4/2009. — Margarita Fernández Siu. — 2522738-Y. — Severo Ochoa, 14, piso segundo, puerta D, 28932 Móstoles (Madrid). — Resolución denegatoria del expediente de conformidad con la Orden 111.2/2009, de 3 de febrero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2009).

08-AY-2288.1/2009. — Noelia Tena Castillo. — 2276071-Z. — Plaza del Romano, 5, piso primero, puerta A, 28342 Valdemoro (Madrid). — Resolución denegatoria del expediente de conformidad con la Orden 111.2/2009, de 3 de febrero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2009).

08-AY-2523.2/2009. — Sergio Morales Morales. — 53430639-Y. — Concha Espina, 8, piso bajo, puerta A, 28903 Getafe (Madrid). — Resolución denegatoria del expediente de



conformidad con la Orden 111.2/2009, de 3 de febrero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2009).

08-AY-2538.0/2009. — Enrique Núñez Zaballos. — 14302574-R. — Avenida de Atenas, 12, 28230 Las Rozas de Madrid. — Resolución denegatoria del expediente de conformidad con la Orden 111.2/2009, de 3 de febrero de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2009).

08-AY-2622.4/2009. — Steven Luciano Redondo Zambrano. — X-9362230-B. — Beniferri, 26, piso primero, puerta D, 28021 Madrid. — Resolución denegatoria del expediente de conformidad con la Orden 111.2/2009, de 3 de febrero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2009).

08-AY-2745.5/2009. — Romans Hlibovvs. — Y0370145-C. — María Teresa Sáez de Heredia, 42, piso cuarto, puerta D, 28017 Madrid. — Resolución denegatoria del expediente de conformidad con la Orden 111.2/2009, de 3 de febrero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2009).

(03/7.088/10)